



24 de junio de 2009
Circular No. 031-2009

Señor (a)
Gerente General
E. S. D.

Ref.: [Ley 3 de 20 de mayo de 1985. Régimen de Intereses Preferenciales en préstamos hipotecarios.](#)

Señor (a) Gerente General:

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que mediante Decreto Ejecutivo No. 39 de 3 de junio de 2009, publicado en Gaceta Oficial No. 26303 de 15 de junio de 2009, se emitió la nueva reglamentación de la Ley No.3 de 1985, que establece el Régimen de Intereses Preferenciales Hipotecario y se deroga en su totalidad el Decreto Ejecutivo No.58 de 8 de julio de 1985.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

/ys

Adj. Lo indicado